



1.- Atención primaria realizada durante el mes de Febrero 2022 Cuarta Visitaduría General.			
Actuaciones	Total	Género	Grupo vulnerable
Total de denuncias recibidas	81	46 Hombres 35 Mujeres	1 Persona adolescente 22 Persona adulta mayor 4 Persona con discapacidad 46 Persona de la población en general 7 Persona migrante 1 Persona indígena
Orientaciones Jurídicas	47	29 Hombres 18 Mujeres	1 Persona adolescente 18 Persona adulta mayor 2 Persona con discapacidad 20 Persona de la población en general 6 Persona migrante
Quejas	19	7 Mujeres 12 Hombres	1 Persona adulta mayor 2 Persona con discapacidad 14 Persona de la población en general 1 Persona indígena 1 Persona migrante
Remisiones /Canalizaciones	15	10 Mujeres 5 Hombres	3 Persona adulta mayor 12 Persona de la población en general
Gestiones	0	0	0

Orientaciones jurídicas otorgadas en el mes de Febrero de 2022 en la Cuarta Visitaduría General	
Tipo de orientación	Cantidad
Administrativa	18
Agrario	1
Civil	2
Funciones de la CEDH	14
Laboral	3
Mercantil	1
Penal	8
TOTAL	47

Autoridades a las que se canalizó en el mes de Febrero de 2022 en la Cuarta Visitaduría General	
Autoridad	Cantidad
Fiscalía General del Estado (Delegación II)	7
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1
Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado	2
Servicios de Salud de San Luis Potosí (Hospital General de Matehuala)	1
Oficialía Primera del Registro Civil de Matehuala	1
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	1
SAPSAM	2
TOTAL	15

Principales Autoridades señaladas como presuntas responsables en las quejas iniciadas en el mes de Febrero de 2022 en la Cuarta Visitaduría General		
Autoridad	Total	Derecho humano violentado
Coordinación Municipal de Derechos Humanos de Villa de Reyes	2	Legalidad. Por Prestación indebida del servicio público.
Secretaría de Bienestar	2	Legalidad. Por Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley.
Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado	1	Legalidad. Por Prestación indebida del servicio público. Seguridad jurídica. Por Impedir el ejercicio de una defensa adecuada.
Fiscalía General del	1	Seguridad jurídica. Por Dilación o retraso injustificado de la integración de

Estado(Delegación II)		los expedientes de investigación penal.
Dirección de Policía y Tránsito Municipal de Charcas	1	Legalidad. Por Omitir fundar el acto de autoridad.
Dirección de Policía y Tránsito Municipal de Matehuala	3	Seguridad jurídica. Por Omitir, brindar protección o auxilio a las personas que lo requieran. Integridad y seguridad personal. Por lesiones. Legalidad. Por Detención arbitraria.
Dirección de Policía y Tránsito Municipal de Villa de la Paz	1	Legalidad. Por Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley. Libertad y seguridad personal. Por Detención arbitraria.
Secretaría de Salud (Directora de la Estancia y Desarrollo Infantil Número 36 del ISSSTE)	1	Protección de la salud. Por Acciones y omisiones que limitan el acceso al servicio público de salud.
Servicios de Salud de San Luis Potosí (Jurisdicción Sanitaria No. II)	1	Protección de la salud. Por Omitir proporcionar atención médica. Por Negativa para proporcionar atención médica. Trato digno. Por Realizar acciones que discriminen a las personas por su origen étnico, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales.
Presidencia Municipal de Charcas	3	Petición. Por Omitir dar respuesta a la petición formulada por las personas. Educación. Por Impedir el acceso a los servicios de educación. Legalidad. Por Omitir fundar o motivar el acto de autoridad.
Presidencia Municipal de Charcas de Villa de la Paz	1	Legalidad. Por Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley.
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México	1	Legalidad. Por Prestación indebida del servicio público.
Secretaría de Turismo	1	Legalidad. Por Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley.
Síndico Municipal de Villa de Guadalupe	1	Seguridad jurídica. Por Faltar a la honradez imparcialidad y eficacia en el desempeño de la función pública.

Medidas precautorias emitidas en el mes de Febrero de 2022 por la Cuarta Visitaduría General			
No. De Medida	Tipo	Autoridad	Contenido
4VMP-0002/22	Precautoria	Presidenta Municipal de Charcas	UNICA- Evite realizar acciones infundadas y carentes de legalidad que impidan el Acceso al Derecho a la Educación, de las alumnas y alumnos del CECYTE Extensión del CECEYTE VI, debiendo garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. No omito solicitar anexe constancias que acrediten su dicho.
4VMP-0003/22	Precautoria	Presidenta Municipal de Charcas	PRIMERO. - Se giren instrucciones a quien corresponda para que se tomen las medidas necesarias con el fin de que se garantice el acceso a los servicios médicos de manera

			<p>inmediata a V1, con la finalidad de evitar problemas en su salud, en razón de que es una persona adulta mayor y para no dar paso a daños de imposible o difícil reparación. agradeceré anexe las constancias que acrediten su dicho.</p> <p>SEGUNDO. – Se giren sus instrucciones a quien corresponda para que, de manera inmediata, y de acuerdo a sus posibilidades se realicen las gestiones necesarias para que se garantice el derecho a la seguridad social (derecho a la salud, a la dignidad y al mínimo vital), a V1. Agradeceré anexé las constancias que acrediten su dicho.</p>
--	--	--	---

Propuestas de conciliación emitidas en el mes de Febrero de 2022 por la Cuarta Visitaduría General

No. de Propuesta	Derecho violentado	Autoridad	Lugar
En éste mes NO se emitió Propuesta de Conciliación alguna.			

2018	2019	2020	2021	2022	CONCLUIDOS
0	0	2	6	5	13



EN TRAMITE	
2018	1
2019	14
2020	20
2021	65
2022	29
TOTAL	129